



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de"*



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2024-MDJ/A

Jesús, 17 de julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS;

VISTO:

Informe N° 221-2024-MDJ-GSPDS/SGDS/UECD, remitido por la Responsable de Educación, Cultura y Deporte; Proveído de Alcaldía S/N de fecha 17 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme señala el artículo 191° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 11 del T.P. de la Ley N° 27972;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la presente gestión municipal del distrito de Jesús, distinguir y reconocer a las personas, personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Jesús;

Que, mediante Informe N° 221-2024-MDJ-GSPDS/SGDS/UECD, remitido por la Responsable de Educación, Cultura y Deporte; informa que con fecha 18 de julio a horas 8.00 a.m. se llevara a cabo el DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR LOS 203 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, el cual, cuenta con la participación y colaboración de la Institución Educativa Pública Militar "General de División Rafael Hoyos Rubio", por lo que, al contar con la participación de distinguidas autoridades, solicita reconocimiento como Huésped Ilustre y Visitantes Distinguidos del distrito de Jesús, mediante acto resolutivo a las siguientes personas:

1. Gral. P.N.P. Walter Octavio Calla Delgado - Jefe del Frente Policial Cajamarca.
2. Crl. Inf. Percy Saúl Cabrera Abanto - Director de la I.E.P.M. Gral. Div. Rafael Hoyos Rubio.
3. Tte. Crl. Ing. Alberto Aguilar Asca - Sub Director Administrativo y Supervisor de Obra del Colegio Militar.
4. Tte. Crl. Anderson Aguilar Silva - Sub Director Académico del Colegio Militar.

Con Proveído de Alcaldía s/n de fecha 17 de julio del 2024, en el cual se dispone emitir acto resolutivo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*° Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de*



Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por el inciso 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE Y VISITANTES DISTINGUIDOS DEL DISTRITO DE JESÚS, a los señores:

- 1 Gral. P.N.P. Walter Octavio Calla Delgado - Jefe del Frente Policial Cajamarca.
- 2 Crl. Inf. Percy Saúl Cabrera Abanto - Director de la I.E.P.M. Gral. Div. Rafael Hoyos Rubio.
- 3 Tte. Crl. Ing. Alberto Aguilar Asca - Sub Director Administrativo y Supervisor de Obra del Colegio Militar.
- 4 Tte. Crl. Anderson Aguilar Silva - Sub Director Académico del Colegio Militar.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER ENTREGA, de la presente Resolución en acto público y solemne.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Jesús.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE

